



**Proyectos STIC, MATH y CLIMAT AmSud – Convocatoria 2025**

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES	
<b>ONCYT FINANCIADOR</b>	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT de PARAGUAY
<b>PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS</b>	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCENCIA II
<b>INSTITUCIONES ELEGIBLES</b>	<p>Podrán solicitar financiamiento universidades, facultades de una misma o diferentes universidades con administración independiente, centros académicos, institutos o centros de investigación, organismos gubernamentales o no gubernamentales, públicos o privados, organizaciones con o sin fines de lucro, respectivamente, que aún sin docencia y conforme a sus estatutos o carta orgánica realicen actividades de Investigación y Desarrollo (I+D). Además, la Institución proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser persona jurídica nacional de derecho público o privado con o sin fines de lucro.</li> <li>• Tener como misión y/o parte de sus objetivos principales el de desarrollar investigación científica tecnológica, innovación y/o generación del conocimiento.</li> <li>• Contar con la documentación correspondiente en el Registro de Organización de Ciencia, Tecnología e Innovación (ROCTI), principalmente, el estatuto de la institución, el documento de designación de representante legal y la cédula de identidad del representante legal vigente.</li> <li>• No contar con incumplimiento contractual (técnico y financiero) en ejecuciones de proyectos del CONACYT de compromisos vigentes, teniendo en cuenta todas las líneas de financiamiento disponibles.</li> <li>• No tener obligaciones pendientes en el marco de compromisos anteriores, cofinanciados por el CONACYT, ni poseer resolución de inhabilitación por una ejecución incorrecta en compromisos anteriores.</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES</b>	<p><b>Para los integrantes del Equipo se considerará los siguientes criterios de admisión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Personas que poseen alguna inhabilitación o restricción del CONACYT establecida por Resolución de la Presidencia de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, incluyendo Resoluciones de Conflicto de interés.</li> <li>* Los/as beneficiarios/as de becas y/o apoyos del CONACYT que no hayan cumplido con el contrato y/o reglamentaciones. Por ejemplo: en caso de haber renunciado al programa adjudicado anteriormente,</li> </ul>



**Proyectos STIC, MATH y CLIMAT AmSud – Convocatoria 2025**

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES	
	<p>en la entrega en tiempo y forma de informes, rendiciones de cuentas u otros solicitados por el CONACYT en otras convocatorias vigentes o anteriores.</p> <p>* Presentación de un aval de la institución que postula al grupo. (anexo 1).</p>
<b>COSTOS ELEGIBLES</b>	<p>- Pasajes y viáticos del equipo paraguayo, según lo detallado en el presupuesto del proyecto, indicando número de intercambios, objetivos de cada uno, duración, país de destino y nombre del beneficiario. De acuerdo con procedimientos establecidos en el marco de PROCENCIA II.</p>
<b>LÍMITES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad máxima que podrán solicitar los grupos de Paraguay que participen en cada propuesta es de hasta Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes).</li> <li>CONACYT financiará las propuestas con participación de grupos paraguayos mejor evaluadas por los procedimientos de los Programas STIC, MATH y CLIMAT AmSud, que cuenten con participación de grupos paraguayos, según disponibilidad presupuestaria.</li> <li>En caso de no contar con disponibilidad presupuestaria para financiar todas las propuestas con grupos paraguayos, se tomará como criterio de selección de adjudicación la calificación obtenida en la evaluación en orden descendente y la recomendación el panel de evaluación del programa AMSUD.</li> </ul>
<b>FORMA DE POSTULAR</b>	<p>Una vez finalizada la postulación de la propuesta presentada para la Convocatoria de STIC, MATH o CLIMAT AmSud a través de la plataforma de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, se deberá comunicar al CONACYT mediante la remisión vía correo electrónico de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nota escaneada y firmada de presentación de la propuesta dirigida al CONACYT. Además, en dicha nota, deberá reflejarse el aval institucional del grupo de investigación que se presenta en la propuesta (anexo 1).</li> <li>Documento comprobante de ingreso de postulación generada por la Plataforma de la ANID.</li> </ul> <p>La documentación deberá ser remitida al correo <a href="mailto:amsud@conacyt.gov.py">amsud@conacyt.gov.py</a> hasta 5 días hábiles luego del cierre de la convocatoria.</p>
<b>CONTACTO NACIONAL</b>	<p>Correo electrónico: <a href="mailto:amsud@conacyt.gov.py">amsud@conacyt.gov.py</a> Teléfono: (595) 21 506223 / 506 369 int. 373</p>